

A sueldo. porz mermas dadas

a Villenueva de los Infantes por

sueldo de mermas y otros blacos etc.

Canal de mermas

COHEMATA

En la Villa de Calatayud a diez y ocho dias del mes
de junio de mill trescientos y ochenta y tres por señas
Consejo de Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Calatayud
para el asauer de mermas de Juan fernandez Vazquez
y fran. Munoz gascia Alcalde ordinario por su mag.
Juan de las qualz gascia fran. gascia fernandez Red.
Juntos y Congregados en la sala de su ayuntamiento
donde lo tener de costumbre. dese pte de atraxer y en
fuerza de las cosas tocantes al dho. de su mag. bien y
utilidad de su república y así dho. de fern. que
por quanto conviene remitir el dho. que ay ludo
de los aures de mermas, a las dho. oraciones de Villa nueva
de los Infantes y ludo de mermas para que se non
brazen por omisión para que se con diez y dho. dho.
Mermas de mill trescientos y setenta y quatro reales por
la dho. ludo de mermas por el dho. de mill
trescientos setenta y siete que a cargo de sus mermas
de quia de mermas Carta de pago a su favor. a Mathias
toyer de mill quinientos y ochenta y tres para que se con
grueza a Villa nueva de los Infantes de quia de mermas
Carta de pago en la forma de lo dho. de mermas de
aurea que se le entregare = acordem de mermas de
de mermas de mermas para lo qual se recibam el dho. de mermas
del conserre. y que se pague no como abo. de mermas de la dho.
y que se entregue de mermas de mermas de mermas de mermas
m. El que se =

Ante mi
Mathias Munoz

